

SOPORTE PARA LA REALIZACIÓN DE RETOS PRESENCIALES EN EL EVENTO CYBERCAMP DE INTECO

EXP. 060/14

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ÍNDICE

1.	ANTECEDENTES Y OBJETO DEL CONTRATO	4
1.1.	Antecedentes	4
1.2.	Objeto	5
2.	REQUISITOS TÉCNICOS	6
2.1.	Consideraciones Previas	6
2.2.	Descripción del servicio	6
2.2.1.	Diseño e implementación de los retos	6
2.2.2.	Plataforma en la que se desplegarán dichos retos	7
2.2.3.	Integración de la plataforma en el evento y su personalización	8
2.2.4.	Gestión de los usuarios plataforma	9
2.2.5.	Formación de los participantes en el uso de la plataforma	9
2.2.6.	Cuadro de mando	9
2.2.7.	Ejecución del evento	9
2.2.8.	Extracción de resultados	9
2.2.9.	Cierre del Proyecto y Memoria Final	9
2.3.	Planificación	10
2.3.1.	Reunión de Lanzamiento	10
2.3.2.	Elaboración del diseño de retos	10
2.3.3.	Implementación de retos	10
2.3.4.	Parametrización de la plataforma	10
2.3.5.	Memoria Final	10
2.4.	Dirección y seguimiento de los trabajos	10
2.5.	Forma de ejecución	11
2.5.1.	Lugar de prestación del servicio	11
2.5.2.	Soporte técnico	11
2.5.3.	Obligaciones de información y documentación	11
2.6.	Hitos de facturación	12
2.7.	Control de calidad y garantía definitiva de los trabajos	12
3.	PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	14
3.1.	Datos generales	14
3.2.	Formato de la propuesta técnica (sobre nº 2)	14
4.	CRITERIOS DE VALORACIÓN	15

Nota: Cualquier consulta en relación a este procedimiento de adjudicación debe dirigirse por correo electrónico a la dirección contratacion@inteco.es, indicando:

- Asunto: número de expediente.
- Cuerpo: nombre de la empresa, datos de la persona que realiza la consulta y texto de la consulta.

1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL CONTRATO

1.1. ANTECEDENTES

El Gobierno de España aprobó en 2013 la “Agenda Digital para España” como “marco de referencia para establecer una hoja de ruta en materia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) y de Administración electrónica; establecer la estrategia de España para alcanzar los objetivos de la Agenda Digital para Europa; maximizar el impacto de las políticas públicas en TIC para mejorar la productividad y la competitividad; y transformar y modernizar la economía y sociedad española mediante un uso eficaz e intensivo de las TIC por la ciudadanía, empresas y Administraciones”.

Asimismo, en junio de 2013 se ha publicado el “Plan de Confianza Digital”, que hace suyo el mandato conjunto de la Agenda Digital para España (ADpE), de la Estrategia Europea de Ciberseguridad (EUCS) y de la Estrategia de Seguridad Nacional (ESN), para avanzar en los objetivos conjuntos de construir un clima de confianza que contribuya al desarrollo de la economía y la sociedad digital, disponer de un ciberespacio abierto, seguro y protegido, garantizar un uso seguro de las redes y los sistemas de información, y responder a los compromisos internacionales en materia de ciberseguridad.

Más recientemente, en diciembre de 2013, se ha aprobado la denominada Estrategia de Ciberseguridad Nacional (ECSN), cuyo Objetivo V establece la necesidad de “Alcanzar y mantener los conocimientos, habilidades, experiencia y capacidades tecnológicas que necesita España para sustentar todos los objetivos de ciberseguridad”.

En concreto, el Eje V del Plan de Confianza Digital, denominado “Programa de excelencia en ciberseguridad” (en adelante, PECS), hace suyo el mandato de la ESN, y por referencias, a parte de la ECSN, que establece como línea de acción estratégica la promoción de la capacitación de profesionales en ciberseguridad y recoge, asimismo, el planteamiento de la ADpE sobre la necesidad de atraer, promover, crear y focalizar el talento en ciberseguridad.

En este sentido, se pretende **construir un ecosistema de captación y generación de talento en Ciberseguridad en torno a INTECO**, en colaboración con las universidades, otras partes interesadas y la iniciativa privada, buscando siempre la acción complementaria de las iniciativas que otros agentes están desarrollando para la capacitación de profesionales.

En consecuencia, la Medida 24 “Evento de Ciberseguridad” del referido Plan plantea la organización de un evento de ciberseguridad de gran envergadura y referencia internacional en el que participarían los alumnos más destacados de los programas formativos de ciberseguridad en España y los mejores talentos internacionales, para promover la inmersión en tareas y retos avanzados de ciberseguridad diseñados por INTECO, los grupos de investigación colaboradores y diferentes expertos del sector, de tal manera que se pueda atraer, identificar, captar y focalizar el talento.

La medida se estructura inicialmente en la realización de un estudio de viabilidad y oportunidad de manera preliminar, y en su caso, a la propia realización del evento o eventos

en el periodo comprendido entre 2014 y 2015. Con estas premisas se realizará un primer evento los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2014.

El evento constará de las siguientes partes diferenciadas:

- **Retos Online:** Conjunto de pruebas de seguridad que se irán publicando previas al evento y serán determinantes a la hora de seleccionar las personas que tendrán acceso a la fase de retos presenciales.
- **Retos Presenciales:** El conjunto de personas determinadas por las pruebas realizadas en los retos online serán convocadas a un reto *in situ* durante el evento.
- **Trainings:** Talleres formativos que se desarrollarán a lo largo de los dos primeros días.
- **Masterclases:** Ponencias, mesas redondas y demostraciones prácticas de expertos y gurús internacionales y nacionales en cuestiones tecnológicas, legales, estratégicas relacionadas con la ciberseguridad.
- **24h Hackathon:** Consistente en un maratón de desarrollo en equipo durante 24 horas con la meta común del obtener aplicaciones y metodologías para la ciberseguridad, promovido con el objetivo de reclutar talento.
- **Diversos foros:** Foros de empleo, de emprendedores, startups.
- **Actividades paralelas:** Para fomentar las relaciones personales y de comunidad.

1.2. OBJETO

El objeto del presente contrato es la prestación de servicios para la realización de la fase de retos presenciales en el evento Cybercamp que organizará INTECO. Este servicio se materializará en el diseño e implementación de los retos, la disposición de una plataforma en la que se desplegarán dichos retos, la integración de la plataforma en el evento y su personalización, la gestión de los usuarios plataforma, la formación de los participantes y personal de INTECO en el uso de la plataforma, y la puesta a disposición de INTECO un cuadro de mando que permita conocer el estado de cada uno de los participantes en cada momento. Así como el soporte a INTECO durante la ejecución del reto en el evento y análisis de los resultados y la correcta validación de los mismos después del evento.

La personalización de la plataforma debe ser validada por INTECO y debe alcanzar las expectativas establecidas con el objetivo de que se preste el servicio con la mayor calidad.

2. REQUISITOS TÉCNICOS

2.1. CONSIDERACIONES PREVIAS

En este apartado se describen las características técnicas que conforman el objeto del contrato y que el adjudicatario deberá prestar, no siendo el listado que aparece a continuación una relación exhaustiva de las características del servicio contratado, sino las actividades generales demandadas por INTECO, cubriendo los aspectos de tareas a realizar y resultados esperados.

Los referidos **requisitos deben entenderse como mínimos** (a excepción de que se indique lo contrario) pudiendo los licitadores ampliarlos y mejorarlos en sus ofertas. Las **propuestas que ofrezcan características inferiores no serán tomadas en consideración** en el presente procedimiento de adjudicación. El licitador puede ofertar prestaciones superiores a las solicitadas, que se considerarán positivamente en la valoración técnica de la oferta.

El adjudicatario deberá aportar los conocimientos, metodologías y apoyarse en las herramientas necesarias para asegurar el resultado óptimo del proyecto.

El adjudicatario se obliga a guardar secreto y a hacerlo guardar al personal que emplee para la prestación del servicio, respecto a toda la información de la Sociedad y su actividad que con motivo del desarrollo de los trabajos llegue a su conocimiento, no pudiendo utilizarla para sí o para otra persona o entidad.

2.2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio objeto del contrato es soporte a la Sociedad para la puesta en marcha de un entorno que permita la realización de una competición de conocimientos sobre seguridad de los participantes en el evento de ciberseguridad. Dicho servicio se llevará a cabo a través de las siguientes directrices:

2.2.1. Diseño e implementación de los retos

La fase de retos presenciales está **orientada a la búsqueda del talento en los jóvenes** que no se han dado a conocer aún en el mundo de la seguridad. Los retos presenciales objeto del presente contrato son la última fase del evento en ciberseguridad que INTECO llevará a cabo. Durante los meses anteriores al evento, INTECO publicará una serie de retos online que servirán como filtro para la selección de los finalistas que acudirán al evento y participarán en los retos presenciales. El objeto del contrato abarca únicamente la fase de retos presenciales, sin ninguna implicación sobre la fase previa de retos online.

El licitador deberá proponer un diseño para los retos presenciales. El diseño se basará en, al menos, 25 hitos. Dichos hitos se completarán en un determinado número de pruebas, obtenerse varios hitos dentro de la misma prueba, cada uno de ellos con una puntuación fija y en una dificultad ascendente. Además, todas las pruebas deben ser de realización práctica. El diseño debe permitir el agrupamiento de las pruebas en las siguientes categorías o fases:

- **Reconocimiento:** Fase donde el participante pondrá a prueba sus capacidades para detectar vulnerabilidades en los entornos expuestos.
- **Incursión:** En esta fase las pruebas propuestas irán enfocadas a vulnerar los sistemas diseñados y tratar de acceder a ellos.
- **Descubrimiento:** En esta fase, las pruebas deben estar enfocadas en el conocimiento de la infraestructura de red interna del sistema que se atacó previamente.
- **Captura:** Las pruebas de esta fase deben orientar al participante a obtener control sobre los sistemas críticos del entorno atacado.
- **Exfiltración:** Durante esta última fase, el participante debe obtener la información crítica del sistema y llevarla a su equipo.

Aunque la propuesta puede ampliar las fases, al menos deben cubrirse los puntos clave de cada una de ellas.

Cualquier propuesta que implique más hitos será valorada siempre y cuando se asegure que todas las pruebas presentadas pueden ser solucionadas en el tiempo máximo establecido para la duración de esta parte del evento.

Para esta fase se tiene prevista una duración de 6 horas. El licitador, en su diseño, deberá explicar las decisiones tomadas respecto al número de pruebas, duración de cada prueba dentro del límite marcado en este pliego, complejidad de cada prueba, dependencias entre pruebas, objetivos a alcanzar y otros elementos del diseño de las pruebas, valorándose la adecuación a la finalidad del evento y su calidad técnica.

El adjudicatario deberá implementar las pruebas diseñadas para su ejecución por parte de los participantes.

Las pruebas y las bases de las mismas que se aporten a los participantes del reto deben estar disponibles tanto en inglés como en español.

2.2.2. Plataforma en la que se desplegarán dichos retos

Las pruebas implementadas se enmarcarán en una plataforma que permita gestionar de forma global el desarrollo de los retos. Desde INTECO se debe tener acceso a la plataforma en todo momento para realizar un seguimiento del correcto funcionamiento de los retos.

Esta plataforma deberá permitir la evaluación tanto de los conocimientos técnicos como de la reacción de los usuarios frente a un entorno desconocido, siempre con un enfoque educacional.

Esta plataforma debe estar disponible tanto en inglés como en español y ser una plataforma específica para retos de seguridad.

La plataforma debe potenciar y desarrollar las habilidades técnicas ofensivas de los participantes, aplicando sus conocimientos para cumplir con los objetivos propuestos y todo ello en un entorno de pruebas único para el evento, dotado de un contexto que de la sensación de realidad a las pruebas propuestas.

Dado que los participantes utilizarán sus propios equipos para la realización de las pruebas propuestas, la plataforma debe contar con un interfaz web que permita su acceso desde los sistemas operativos más comunes.

La plataforma debe ser consistente con el diseño en la agrupación de las pruebas en las categorías definidas. Es decir, al menos: reconocimiento, incursión, descubrimiento, captura y exfiltración.

Por otro lado, la plataforma debe soportar al menos 50 participantes concurrentes sin que se aprecie una bajada en el rendimiento. El rendimiento mínimo exigido (que será validado continuamente) consistirá en que no pueda existir una diferencia superior a 200ms entre el envío de una solicitud hacia la plataforma ofertada y su respuesta. Al ser esta plataforma un punto crucial del evento, se penalizará cualquier caída del servicio o decremento del rendimiento. El adjudicatario deberá poner a disposición un medio para la medición del rendimiento de la plataforma. Dicho método o herramienta será detallado en la oferta técnica así como el nivel de servicio al que se compromete dentro del límite indicado.

La plataforma debe haber sido probada en diversos eventos previos para su aceptación. En este punto consideramos que la plataforma presentada tiene que haber sido utilizada en al menos 5 eventos tanto de ámbito nacional como internacional, durante los últimos 3 años. El licitador presentará en su oferta técnica un listado con los 5 eventos (indicando fecha de realización) requeridos para la valoración de este requisito. Por otra parte, **el listado completo de eventos se presentará en el sobre 3 fuera de la oferta técnica.**

Debido a su carácter formativo, el uso de la plataforma debe permitir la emisión de certificados para créditos CPE (Continuing Professional Education) a los participantes del evento. El licitador deberá explicar cómo se proporcionarán dichos certificados y su correspondencia con CPE.

2.2.3. Integración de la plataforma en el evento y su personalización

La imagen de la plataforma debe ir en concordancia con la imagen del evento, así como toda la información remitida a los participantes.

En la zona del evento designada para la realización de las pruebas INTECO pondrá a disposición de los participantes mobiliario, equipos informáticos y líneas de comunicaciones. El licitador podrá proponer otros elementos de logística para el correcto funcionamiento de la plataforma que complementen la disposición básica de INTECO.

Por parte del adjudicatario debe ser presentada la metodología a proporcionar y la documentación que sea conveniente para implementar la personalización de la plataforma.

Todos los trabajos de integración deben ser documentados y deben indicarse los requisitos mínimos para el correcto funcionamiento de la plataforma.

2.2.4. Gestión de los usuarios plataforma

A nivel de gestión de usuarios, se exige el uso de roles para los diferentes perfiles que usarán la plataforma.

El licitador debe presentar un documento donde se detallen las características principales de la gestión de los usuarios en la plataforma. El adjudicatario será el encargado de prestar el servicio de gestión de los usuarios sobre la plataforma ofertada. INTECO dispondrá de acceso a la plataforma para revisar y obtener información acerca de todo el proceso.

2.2.5. Formación de los participantes en el uso de la plataforma

En caso necesario, el adjudicatario debe prestar formación para el uso de la plataforma a INTECO o a los participantes del evento. El licitador indicará en su propuesta la conveniencia de formación asociada a los retos y su modelo de desarrollo.

2.2.6. Cuadro de mando

El sistema de puntuación es crucial para la correcta validación de los resultados de los participantes. Para ello se debe presentar una propuesta donde se explique con detalle cada uno de los aspectos que se valorarán en la plataforma, diseño del sistema de evaluación, así como su funcionamiento y cualquier tipo de actuación que pueda llevar a modificar la puntuación de los participantes.

2.2.7. Ejecución del evento

El adjudicatario prestará soporte de forma presencial durante toda la ejecución del evento. El licitador detallará en su propuesta cómo llevará a cabo dicho soporte y los medios que destinará para ello.

2.2.8. Extracción de resultados

Una vez finalizadas las pruebas, el adjudicatario proporcionará soporte a INTECO para el análisis de los resultados y la correcta validación de los mismos.

2.2.9. Cierre del Proyecto y Memoria Final

Al alcanzar la fecha final del proyecto, el adjudicatario deberá presentar una Memoria Final, como informe justificativo del alcance efectivo de los trabajos realizados, con detalle de entregables, recursos consumidos, indicadores, lecciones aprendidas, así como una propuesta de recomendaciones de actividades y objetivos a desarrollar y alcanzar en los siguientes meses en el ámbito de los servicios descritos en el presente pliego.

2.3. PLANIFICACIÓN

La planificación definitiva del proyecto se determinará a partir de la reunión de comienzo del mismo, no obstante, se estima que se desarrollará de acuerdo a lo dispuesto a continuación.

2.3.1. Reunión de Lanzamiento

Este hito tendrá lugar como muy tarde la semana siguiente a la firma del contrato. El adjudicatario entregará una presentación del proyecto en la que se contemplarán los principales aspectos a desarrollar:

- Presentación del punto de contacto del adjudicatario.
- Presentación de la metodología a usar por el adjudicatario en cuanto a organización y seguimiento de los trabajos.
- Presentación del contexto diseñado para las pruebas.
- Cualquier otra tarea que redunde en el diseño del contexto de la plataforma.

2.3.2. Elaboración del diseño de retos

Desde el momento de la adjudicación, el equipo designado por INTECO y el adjudicatario trabajarán de forma coordinada en el diseño de los retos. INTECO dará el último visto bueno a cada una de las pruebas propuestas.

Una vez el diseño sea aprobado por INTECO, se debe entregar un documento donde se explique cada una de las pruebas, su valoración y las dependencias entre las distintas pruebas. Todo ello dividido en las categorías definidas en el punto 2.2.1.

2.3.3. Implementación de retos

El adjudicatario deberá entregar la documentación donde se defina el entorno en el que se desarrollarán los retos y todos los detalles de implementación de los mismos.

2.3.4. Parametrización de la plataforma

El adjudicatario parametrizará la plataforma y realizará un documento que recoja todos los parámetros de personalización aplicados a la plataforma.

2.3.5. Memoria Final

En este hito, al alcanzar la fecha final del proyecto, el adjudicatario deberá presentar la Memoria Final, en los términos arriba descritos.

2.4. DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS

Corresponde a la Dirección Técnica del proyecto, la completa supervisión y dirección de los trabajos, proponer las modificaciones convenientes o, en su caso, proponer la suspensión de los mismos si existiese causa suficientemente motivada.

Para la supervisión de la marcha de los trabajos, INTECO indicará al comienzo del proyecto, la persona designada como Director de proyecto. Sus funciones en relación con el presente pliego serán:

- Velar por el adecuado cumplimiento de los servicios contratados.
- Validar el contexto diseñado por el adjudicatario.

Independientemente de las reuniones ya establecidas en el Plan de Proyecto, el Director de Proyecto podrá convocar cuantas reuniones de seguimiento del proyecto considere oportunas para asegurar el cumplimiento del calendario del proyecto así como la correcta consecución de los objetivos propuestos. El adjudicatario será responsable de la redacción y distribución de las correspondientes actas de reunión.

Con el fin de garantizar que se satisfacen las necesidades y prioridades establecidas por el Director de Proyecto, éste marcará las directrices de los trabajos a realizar, siendo tales directrices de obligado cumplimiento por parte del adjudicatario.

2.5. FORMA DE EJECUCIÓN

2.5.1. Lugar de prestación del servicio

Las fases de diseño e implementación de retos, parametrización de la plataforma, y extracción de resultados serán realizadas en las oficinas e instalaciones de la empresa adjudicataria. Mientras que la fase de ejecución de los retos será prestada en Madrid, durante la realización del evento de seguridad Cybercamp de INTECO durante el 5, 6, y 7 de Diciembre de 2014.

2.5.2. Soporte técnico

El adjudicatario deberá proporcionar los recursos técnicos asociados al proyecto para el buen desarrollo del mismo salvo lo exceptuado en este Pliego.

2.5.3. Obligaciones de información y documentación

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por el Director Técnico de la Sociedad, la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizados para resolverlos.

Asimismo el adjudicatario estará obligado a asistir y colaborar, a través del personal que designe a este propósito, en las reuniones de seguimiento del proyecto definidas por el Director Técnico, quién se compromete a citar con la debida antelación al personal del adjudicatario.

Como parte de las tareas objeto del contrato, el adjudicatario se compromete a generar la documentación de los trabajos realizados, de acuerdo con los criterios que establezca en

cada caso el Director de Proyecto. Toda la documentación generada por el adjudicatario durante la ejecución del contrato será propiedad exclusiva de INTECO sin que el contratista pueda conservarla, ni obtener copia de la misma o facilitarla a terceros sin la expresa autorización por escrito de INTECO, que la concederá, en su caso y con expresión del fin, previa petición formal del adjudicatario.

2.6. HITOS DE FACTURACIÓN

Debido a las características propias del objeto del contrato, la facturación se realizará en tres hitos definidos.

Los hitos de facturación se establecen del siguiente modo:

- Un 30% a la validación por parte de INTECO del escenario diseñado para los retos.
- Un 30% al finalizar la preparación de la plataforma lista para su puesta en marcha en el evento.
- Un 40% a la finalización del evento.

2.7. CONTROL DE CALIDAD Y GARANTÍA DEFINITIVA DE LOS TRABAJOS

Sin perjuicio de las obligaciones asumidas en su oferta, el adjudicatario, a través del supervisor designado a tal efecto, deberá seguir los procedimientos de aseguramiento de la calidad existentes en la ejecución del contrato.

El adjudicatario reconoce el derecho de la Sociedad para examinar por medio de auditores, externos o propios, el fiel cumplimiento de los trabajos por él realizados.

INTECO tendrá derecho a llevar a cabo revisiones periódicas que permitan asegurar que la ejecución de los trabajos se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego. Todo el material e información requerida para dichas inspecciones y auditorías por los representantes de la Sociedad estará disponible sin restricciones.

La Sociedad notificará al adjudicatario con dos semanas de antelación la auditoría y con un día de antelación la inspección a realizar, y el adjudicatario tendrá la obligación de:

- Facilitar el acceso al material solicitado por el grupo auditor.
- Designar personas responsables que acompañen a los auditores.
- Facilitar un entorno de trabajo adecuado en el mismo lugar en que tiene lugar la auditoría.
- Cooperar con el auditor.
- Participar en las reuniones que convoque el auditor.
- Analizar los datos encontrados para que el informe sea real.
- Empezar rápidamente acciones correctoras y/o preventivas.

- Emitir una respuesta oficial a los defectos de los que ha informado el grupo de auditores.
- La valoración final de la calidad de los servicios prestados corresponde a la Sociedad, siendo potestad suya solicitar la subsanación de los posibles errores detectados.

3. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

3.1. Datos generales

La presentación de la documentación para su admisión como licitador supone la aceptación de lo dispuesto en la [Instrucción de Contratación de la Sociedad](#) incluida en el Perfil de Contratante y publicada en la web, así como todas las disposiciones del presente Pliego.

Toda la documentación que se presente por los licitadores deberá estar redactada en castellano, salvo los supuestos que hayan podido especificarse en este Pliego de Características Técnicas. En caso de que se presentasen en lengua distinta deberá presentarse la correspondiente traducción oficial a la lengua castellana primando esta última en caso de duda o discrepancia.

De todos los datos que se aporten por el licitador, INTECO podrá exigir la correspondiente justificación documental o aclaraciones antes de la adjudicación, condicionando ésta a que dicha justificación o aclaraciones sean suficientes a juicio de la Sociedad.

En el sobre nº 2 no debe recogerse la oferta económica ni el listado completo de retos con la Plataforma pues son criterios de adjudicación cuantificables; solo deben incluirse los documentos técnicos expresados en el punto siguiente. La inclusión en el sobre nº 2 de los documentos que deben constar en el sobre nº 3 es causa de exclusión.

3.2. Formato de la propuesta técnica (sobre nº 2)

Los licitadores deberán presentar una propuesta técnica, no superior a 20 páginas incluyendo la portada, que deberá contener los siguientes apartados y en el mismo orden:

- I. **Resumen ejecutivo.** En él, el licitador deberá exponer una descripción general del servicio ofertado.
- II. **Memoria descriptiva de la metodología** de trabajo propuesta para la prestación del servicio y gestión del mismo. Este apartado dará respuesta ordenada y detallada a los requisitos técnicos para las distintas actividades, la organización de las tareas y trabajos y describirá las propuestas y la solución adoptada por el licitador, así como una planificación adecuada a las necesidades del proyecto. En la propuesta técnica se proporcionará un listado de 5 eventos y su fecha de realización en los que se haya participado con la plataforma en los últimos 3 años. **El listado completo de eventos se proporcionará en el sobre 3, no debe recogerse en esta propuesta.**
- III. **Descripción de los retos.** En la descripción debe exponerse el diseño detallado de los retos (ver criterios de valoración del PCG)
- IV. **Descripción de la plataforma.** Descripción técnica de la plataforma y la información necesaria sobre los componentes de la misma. (ver criterios de valoración del PCG)

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La puntuación correspondiente a la calidad técnica de las ofertas presentadas se determinará según los criterios recogidos en el correspondiente apartado del Pliego de Características Generales.

León, 17 de septiembre 2014

**DIRECTOR GENERAL DE INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA
COMUNICACIÓN**